



**UNAH**

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura**  
**SEAPI**

**ENMIENDA No. 1**

**LPN No. 02-2015-SEAPI-UNAH**

**"RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN EDIFICIO PARANINFO UNIVERSITARIO"**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2015-SEAPI-UNAH da a conocer la **ENMIENDA No. 1** a los Documentos de Licitación, la cual, en base a la Cláusula 11.2 de las IAO, pasa a formar parte integral de los mismos.

**1. Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13 Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1.**

**Se adiciona el inciso l), por lo que en adelante la Subcláusula 13.1 deberá leerse como sigue:**

13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá contener como mínimo:

- a) El Precio o Carta de Oferta incluyendo el plazo de mantenimiento de ofertas y el plazo de entrega de los bienes o de la obra (en el Formulario 1 indicado en la Sección III);
- b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo con el plazo de vigencia, tipo y monto previsto en la Cláusula 17 de las IAO;
- c) El formulario y los documentos de Información sobre la Calificación, (se adjunta Formulario 2 en la Sección III);
- d) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, se adjunta Formulario 3 en la Sección III);





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

# UNAH

- e) Declaración Jurada sobre Integridad (Se adjunta Formulario 4 en la Sección III);
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Se adjunta Formulario 5 en la Sección III);
- g) Fichas de Costos de análisis de precios unitarios de cada una de las actividades que forman parte de la oferta, **según se especifica en el 13.1 (g) de los (DDL)**. (Se adjunta Formulario 6 en la Sección III);
- h) La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;
- i) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, **según se especifique en los (DDL)**;
- j) Constancia de Visita al Sitio de las Obras, extendida por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI);
- k) Pliego de Condiciones debidamente sellado y firmado (firma corta).
- l) Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica, extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), del representante legal y de la empresa.

## 2. Sección II Datos de la Licitación (DDL). F. Adjudicación del Contrato, Cláusula IAD 31.2.

**Se modifica el listado de documentos a presentar, por lo que en adelante la Cláusula IAD 31.2 deberá leerse como sigue:**

El Oferente que ha sido notificado de la adjudicación, deberá presentar los siguientes documentos **en original o fotocopia autenticada por un Notario**, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de su presentación:

Enmienda No. 1 de fecha 26 de noviembre de 2015

LPN No. 02-2015-SEAPI-UNAH

“Restauración y Rehabilitación Edificio Paraninfo Universitario.”

Página 2





**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura**  
**SEAPI**

**UNAH**

- a) Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración, extendida por la Procuraduría General de la República, del representante legal a título personal y de la empresa;
- b) Constancia de Solvencia Municipal, del representante legal y de la empresa;
- c) Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS);
- d) Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP);
- e) Documentos personales: Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del representante legal y de la empresa;
- f) Constancia acreditando el nombre del representante de la empresa ante el Colegio Profesional perteneciente: Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), Colegio de Ingenieros Mecánicos, Eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQH), Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH) y la respectiva solvencia.
- g) Constancia de Registro de la empresa ante el colegio profesional perteneciente, indicando el rubro o área de trabajo en la cual está registrada y la respectiva solvencia;
- h) Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Dado en la Ciudad Universitaria, José trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2015.

  
**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
1847